

| | | |
|-------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° 2017-11-19-00222 |
| Oficina Actuante: | Secretaría Dir. Gral. | |
| Fecha: | 28/09/2017 14:09:48 | |
| Tipo: | Resolución de Dir. Gral. | |

Resolución N° 597/2017

VISTO: La Resolución N° 549/2017 de 14 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: 1) Que por la misma se autorizó la transformación de cinco (5) cargos de Asesor II Medicina, Escalafón PC, Grado VII, en cinco (5) cargos de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V, y siete (7) cargos de Administrativo I, Escalafón AD, Grado II.

2) Que por Resolución N° 108/2017 de 10 de marzo del corriente, se autorizó el llamado público y abierto para la provisión de cargos de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V, para las unidades de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, Víctimas y Testigos y Departamento Jurídico Notarial.

3) Que con fecha 5 de julio del corriente el Tribunal interviniente remitió las actuaciones, presentando el listado definitivo con el orden de prelación dispuesto de los postulantes que aprobaron el concurso.

4) Que por Resolución N° 384/2017 de 6 de julio del corriente se homologó lo actuado por el Tribunal.

5) Que atento a las transformaciones dispuestas y según el orden de prelación del concurso referido, surge que los Dres. Diego MARTORELL, Andrea PICCARDO, María SAULLE, Nicolás ALVAREZ y Stephanie SANDES, han aprobado el concurso y ocupan los lugares del 10 al 14 en la citada lista.

6) Que en esta instancia, razones de servicio requieren el ingreso de este perfil para las unidades de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, y Víctimas y Testigos y Jurídico Notarial.

CONSIDERANDO: 1) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.

2) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil informó favorablemente sobre el procedimiento en curso, , dejando constancia que los postulantes Diego MARTORELL, Andrea PICCARDO, María SAULLE y Nicolás ALVAREZ mantienen vínculo con el Estado: Poder Judicial, Ministerio de Desarrollo Social, Fiscalía General de la Nación y Poder Judicial, respectivamente, circunstancia que resulta incompatible con la presente contratación, por lo que deberán presentar la renuncia aceptada a los cargos que ocupan en los referidos organismos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 Literal G) de la Ley N° 19.334 de 14 de

agosto de 2015, artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y demás normas reglamentarias;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) CONTRATAR en régimen de provisorio, a las siguientes personas para ocupar cargos de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V:

Nombre Cédula de identidad

MARTORELL, Diego 3.384.077-6

PICCARDO, Andrea 4.043.205-7

SAULLE, María 4.246.120-8

ALVAREZ, Nicolás 4.013.116-0

SANDES, Stephanie 5.124.490-3

2º) CONDICIONAR la contratación de Diego MARTORELL, Andrea PICCARDO, María SAULLE y Nicolás ALVAREZ, a lapresentación en forma de la aceptación de su renuncia al cargo que ostentan en los organismos públicos señalados en el Considerando 2).

3º) PASAR al Departamento de Gestión Humana para que se proceda a la suscripción del respectivo contrato que dará inicio a la relación funcional, su inclusión en el Registro de Vínculos del Estado y conocimiento de las respectivas áreas de ese Departamento.

4º) CUMPLIDO, archívese.

En Montevideo,

MGG/mgg

Actuante:
Fernanda Delgado

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida



| | |
|----------------|-----------------------------------|
| ApiaDocumentum | EXPEDIENTE N° 2017-11-19-00222 |
| Fecha: | 28/09/2017 18:17:01 |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|--------------------|---------------------|--------------------|
| Jorge Diaz Almeida | 28/09/2017 18:16:59 | Avala el documento |

